

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

Folio 2759840.-

DECRETO N° T- 048

CASTRO, 10 de Febrero de 2017

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°02, del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°10 del 02.02.2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$600.000, al CONJUNTO DE PROYECCION FOLKLORICA Y CULTURAL SENDERE VERDE, RUT N°65.070.775-3, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°1039, de fecha 22.05.2013; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°568 del 17.06.2013, representado por su Presidente Sr.(a) Héctor Lobos San Martín; destinado cancelación contratación monitor de danzas tradicionales, adquisición y reparación instrumentos musicales, compra y reparación vestuario, pendón conjunto.-

El gasto que devengue la cancelación, de este aporte, se imputará a las Cuentas 215.24.01.004.004 "Fondos Alcalde" (\$150.000), 24.01.004.005.004 (R. Vidal - \$50.000), 24.01.004.005.002 (I. Tapia - \$100.000), 24.01.004.005.003 (J. Muñoz - \$150.000), 24.01.004.005.006 (J. Bórquez - \$100.000), 24.01.004.005.005 (J. Márquez - \$50.000), del Presupuesto Ordinario vigente de la I.Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro del plazo estipulado, deberá reintegrar dichos fondos a esta I. Municipalidad.-

ANQTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

JEVS/DMV/rbc

Distribución :

- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Secretaría Alcaldía.-
- Institución.-
- Organizaciones Comunitarias.-
- Archivo "13".-